

PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren-  
ta provincial,

La correspondencia se dirigi-  
rá al Administrador, franca de  
porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LÚNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia conti-  
núan en esta Córte sin novedad en su im-  
portante salud.

SECCION SEGUNDA.

Gobierno civil de la provincia

Circular número 1.º

*Elecciones.*

De conformidad con lo dispuesto en el  
artículo 37 de la Ley del Senado, he acor-  
dado señalar los Salones de la Casa-Palacio  
de la Diputación provincial, para que tenga  
lugar el día 8 de los corrientes la Junta ge-  
neral para el nombramiento de los dos Seño-  
res Senadores que corresponden elegir á esta  
provincia.

Guadalajara 5 de Mayo do 1884.

El Gobernador,  
TOMÁS DE MELGAR.

Núm. 2.

*Orden público.*

El Sr. Alcalde de Brihuega, con fecha 2 del ac-  
tual, me comunica lo siguiente:

A las nueve de la noche del mismo día, se han  
fugado de la Cárcel de esta villa Isidro Martinez

Diaz, natural de Madrid, vecino de idem, de 40 años  
de edad, estatura 5 pies, pelo castaño con bastantes  
entradas, cara redonda, color bajo, nariz gruesa;  
viste pantalón de pana negra rayada, chaleco y cha-  
quetón de paño oscuro con pintas blancas, faja ne-  
gra fina y gorra parecida á la chaqueta: y Antonio  
Romero Andrés, por mote el Enano, natural de Bal-  
bueno, vecino de Sacedón, al parecer de 33 años, es-  
tatura regular, pelo castaño, cara larga, color sano,  
nariz regular; viste chaleco de bayona gris, chaleco  
y pantalon de pana negra ó azul de hilo rayado, al-  
pargatas sin calcetin y pañuelo de hierbas á la ca-  
beza. Al primero se le sigue causa por conato de ro-  
bo en el pueblo de Copernal, y al segundo por de-  
sacató á la autoridad.

Por consiguiente, ordeno á los Sres. Alcaldes,  
Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad  
y ruego á los que no lo sean, procedan con toda di-  
ligencia á la busca y captura de los referidos suje-  
tos, y habidos, se pongan á mi disposición.

Guadalajara 3 de Mayo de 1884.

El Gobernador,  
TOMÁS DE MELGAR.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA  
DE GUADALAJARA.

*Circular.*

Terminados definitivamente por esta Junta los  
Escalafones generales de los Maestros de ambos  
sexos de las Escuelas públicas, formulados con su-  
jeción á las disposiciones vigentes, ha acordado pu-  
blicarlos en el *Boletin oficial* de la provincia, para  
conocimiento de los interesados.

Guadalajara 17 de Abril de 1884.—El Gobernador  
Presidente, Tomás Melgar.—El Secretario, Víctor  
Sanchez.

ESCALAFON de los Maestros de 1.<sup>a</sup> enseñanza de esta provincia, correspondiente á los años económicos de 1883 á 84 y 84 á 85, formado por la antedicha Corporación con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Abril de 1877 y demás disposiciones dictadas al efecto.

Número de orden.	NOMBRES.	PUEBLOS.	FECHAS			ANTIGUEDAD			MÉRITOS Y SERVICIOS según dicho Real decreto.
			EN QUE EMPEZARON	Á SERVIR CON TÍTULO		AÑOS.	MESES.	DIAS.	
<i>Clase 1.<sup>a</sup></i>									
1	D. Pedro Villalva.....	Valdeconcha.....	14	Noviembre	1834.	48	4	16	»
2	Lorenzo García.....	Guadalajara.....	15	Febrero	de 1849.	34	1	15	Art. 3. <sup>o</sup> casos 1. <sup>o</sup> y 3. <sup>o</sup>
3	Pedro Romero y Romero...	Fuentelsaz.....	15	de Mayo	de 1837.	44	1	2	»
4	Leon Lopez Ochaita.....	Moratilla de los Meleros	6	Noviembre	1860.	22	3	16	Arr. 3. <sup>o</sup> —2. <sup>o</sup> y 3. <sup>o</sup>
5	Florencio del Castillo.....	Molina.....	22	Marzo	de 1835.	42	7	26	»
6	Gregorio del Moral (1).....	Escariche.....	31	de Julio	de 1866.	10	1	1	Art. 3. <sup>o</sup> —2. <sup>o</sup> y 3. <sup>o</sup>
7	Estanislao Quintana.....	Pioz.....	11	de Junio	de 1834.	41	8	14	»
8	Bonifacio José Batanero.....	Trillo.....	16	Diciembre	1863.	18	9	29	Art. 3. <sup>o</sup> —2. <sup>o</sup>
9	Gregorio Barba.....	Arbancon.....	1. <sup>o</sup>	Enero	de 1842.	41	2	28	»
<i>Clase 2.<sup>a</sup></i>									
10	D. Ignacio Ruiz Pérez (1)....	Horche.....	3	Febrero	de 1859.	24	1	28	Art. 3. <sup>o</sup> —2. <sup>o</sup>
11	Matías Huerta.....	Usanos.....	24	Febrero	de 1843.	40	1	6	»
12	Antonio Lopez Laso.....	Guadalajara.....	16	Octubre	de 1861.	21	4	14	Art. 3. <sup>o</sup> —3. <sup>o</sup> y 4. <sup>o</sup>
13	Celestino Ocaña.....	Sayaton.....	14	Febrero	de 1844.	39	4	16	»
14	Juan Perez.....	Villel de Mesa.....	15	Enero	de 1859.	24	2	28	Art. 3. <sup>o</sup> —3. <sup>o</sup>
15	Valentin de la Fuente.....	Chiloeches.....	25	de Julio	de 1844.	38	8	18	»
16	José Berzosa.....	Anquela de la Seca....	14	Diciembre	1854.	28	3	16	Id. 3. <sup>o</sup> —3. <sup>o</sup>
17	José Sanz de Diego.....	Tordesilos.....	29	Noviembre	1841.	38	8	3	»
18	Mariano Barrera.....	Robledo.....	23	Noviembre	1848.	34	4	8	Id. 3. <sup>o</sup> —3. <sup>o</sup>
19	Manuel Elvira.....	Alcoroches.....	17	Octubre	de 1844.	38	5	13	»
20	Gregorio García de la Igle- sia.....	Guadalajara.....	1. <sup>o</sup>	Octubre	1868....	15	6	»	Id. 3. <sup>o</sup> —4. <sup>o</sup>
21	Francisco Merino.....	Málaga.....	1. <sup>o</sup>	Diciembre	1844.	38	4	»	»
22	Mariano Alvarez.....	Aranzueque.....	13	Noviembre	1844.	38	3	17	»
<i>Clase 3.<sup>a</sup></i>									
23	D. Celestino Molina.....	Cifuentes.....	23	Febrero	de 1844.	38	1	7	»
24	Manuel Morillas.....	Castilforte.....	1. <sup>o</sup>	Enero	de 1845..	38	»	14	»
25	José Vindel.....	Yela.....	1. <sup>o</sup>	Mayo	de 1845...	37	11	»	»
26	Juan Angel Segura.....	Orea.....	31	Agosto	de 1845.	37	7	17	»
27	Antonio Gonzalez (1).....	Almonacid.....	15	Julio	de 1839...	37	7	4	»
28	Nicolás Funez.....	Balbacid.....	25	Agosto	de 1845..	37	7	»	»
29	Florencio Tello.....	Cobeta.....	27	Marzo	de 1846..	37	1	9	»
30	Narciso del Castillo.....	Olmeda de Cobeta.....	23	Octubre	de 1846.	36	5	8	»
31	Angel Teruel Lario.....	Checa.....	1. <sup>o</sup>	Noviembre	1846.	36	4	22	»
32	Estéban Lacalle.....	Membrillera.....	24	Mayo	de 1847...	36	1	»	»
33	Manuel Francisco Herranz.	Milmarcos.....	1. <sup>o</sup>	Octubre	1847...	35	5	22	»
34	Casimiro Tellez.....	Galve.....	20	id. id.	.....	35	5	10	»
35	Simon Moreno Catalán....	Aragoncillo.....	29	Setiembre	1844..	35	4	15	»
36	Dionisio Ortega.....	Bañuelos.....	30	Enero	1848....	35	3	»	»
37	Pantaleon de la Torre.....	Mandayona.....	7	Diciembre	1841.	35	1	5	»
38	Mariano Gutierrez.....	Jadraque.....	22	Mayo	1848....	34	10	8	»
39	Santiago Gimenez.....	Atienza.....	19	Octubre	1846...	34	5	11	»
30	Saturnino Crespo.....	Arbeteta.....	25	Setiembre	1848.	33	11	22	»
41	Pantaleon de la Fuente....	Cubillo.....	1. <sup>o</sup>	Junio	1848....	33	10	18	»
42	Andrés Gimenez.....	Yunta (La).....	29	Agosto	1849....	33	7	1	»
43	Víctor Martinez.....	Adoves.....	1. <sup>o</sup>	Setiembre	1848.	33	7	»	»
44	Lucio Llorente.....	Sigüenza.....	9	Noviembre	1849.	33	4	16	»
45	Leon Ranz Monge.....	Pareja.....	22	id. id.	.....	33	4	16	»
46	Juan Lopez Blanco.....	Espinosa.....	24	Febrero	1842...	33	3	4	»
47	Cárlos Minguez.....	Escamilla.....	23	Enero	1850....	33	2	7	»
48	Cirilo Romero.....	Amayas.....	15	id. id.	.....	33	2	5	»
49	Ramon Checa.....	Pradosredondos.....	1. <sup>o</sup>	Octubre	1847...	33	1	17	»
40	Ambrosio Casado.....	Campisábalos.....	8	Junio	1850....	32	9	22	»
51	Juan Clemente Martin.....	Tortuera.....	15	Mayo	de 1845...	32	3	28	»
52	Juan Antonio Pastor.....	Alcocer.....	13	Junio	de 1849...	31	10	17	»

(1) Sustituido.

(1) Idem.

(1) Idem.

53	Cayetano González.....	Reñera.....	6 Setiembre 1851..	31	6	34	»
54	Patricio Sanz García.....	Ablanque.....	15 Abril 1852.....	31	1	11	»
55	Pedro Sierra (1).....	Zaorejas.....	10 Enero de 1846..	30	7	20	»
56	Juan Peralta.....	Valfermoso de Tajuña.	7 de id. 1853.....	30	2	24	»
57	Alejo Aza.....	Bustares.....	1.º Setiembre 1853.	29	9	27	»
58	Pedro Berzosa.....	Hinojosa.....	10 de idem.....	29	5	10	»
59	Cayetano Cuadrón.....	Gualda.....	29 Marzo de 1854..	29	»	9	»
60	Isidro Palacios.....	Azuqueca.....	9 Noviembre 1847..	28	7	6	»
61	Antonio Ortega.....	Tendilla.....	1.º Enero de 1856..	27	5	9	»
62	Manuel López Santos.....	Romanones.....	4 Junio de 1850...	27	5	2	»
63	Joaquín Gaitor.....	Tomellosa.....	12 Diciembre 1855.	27	3	19	»
64	Diego Ortega.....	Auñón.....	2 Marzo de 1856...	27	1	24	»
65	Simón Sancho.....	Anguita.....	18 Febrero de 1856.	27	1	10	»

## Clase 4.ª

66	D. Juan Elegido.....	Balconete.....	22 Abril de 1856...	26	11	18	»
67	Lúcas Perez Sanz.....	Molina.....	12 Setiembre 1856.	26	6	18	»
68	Casimiro Gonzalvo.....	Pobeda de la Sierra..	22 Enero de 1857..	26	5	7	»
69	Ildefonso Barragán.....	Cogolludo.....	7 Marzo de 1857...	26	»	25	»
70	Robustiano Navalpotro...	Trijueque.....	1.º Agosto de 1857.	25	8	»	»
71	Simón Jimenez.....	Cubillejo de la Sierra..	8 Setiembre 1857..	25	6	22	»
72	Manuel Utande.....	Peñalver.....	8 de idem.....	25	6	21	»
73	Narciso Palafóx (1).....	Hiendelaencina.....	15 Diciembre 1851.	25	5	15	»
74	Víctor García Rebollo.....	Irueste.....	30 Noviembre 1857.	25	3	29	»
75	Roque de Pablo Grullet....	Cantalojas.....	9 Diciembre 1857..	25	1	10	»
76	Anastasio Pedro Gutierrez.	Gascuña.....	9 Enero de 1849...	24	8	14	»
77	Gabriel Martínez.....	Sacecorbo.....	12 Julio de 1858...	24	6	7	»
78	Victoriano Martínez.....	Establés.....	4 Enero de 1859...	24	2	26	»
79	Antonio Ortega Barrio.....	Taracena.....	30 Junio de 1858..	24	2	4	»
80	Sabino Diaz.....	Guadalajara.....	9 Setiembre 1859..	23	8	»	»
81	José Ruiz Valdenebro.....	Miedes.....	7 Junio de 1859...	23	3	11	»
82	Paulino Bueno (1).....	Yebes.....	1.º Noviembre 1842	23	2	17	»
83	Lorenzo Martínez.....	Córcoles.....	31 Agosto de 1860.	22	7	»	»
84	Jerónimo Clemente.....	Tordellego.....	11 Octubre de 1860.	22	5	19	»
85	Benito Sanz.....	Mazuecos.....	11 Enero de 1861..	22	»	15	»
86	Francisco Martínez Peco...	Drieves.....	14 Mayo de 1861...	21	11	17	»
87	Juan de la Zarza.....	Puebla de Valles.....	21 Agosto de 1861.	21	10	19	»
88	Antonio Casaos.....	Morillejo.....	7 Julio de 1861...	21	8	19	»
89	Francisco Sanz.....	Casa de Uceda.....	7 Agosto de 1861..	21	7	23	»
90	Ruperto Sauz.....	Berninches.....	23 Setiembre 1861.	21	6	5	»
91	Ramón Hernández.....	Ledanca.....	1.º Diciembre 1861.	21	3	28	»
92	Carlos Alcalde.....	Brihuega.....	9 Abril de 1861...	21	3	7	»
93	Juan Duque.....	Lnpiana.....	1.º Marzo de 1863..	20	7	»	»
94	Ezequiel Gordo.....	Sacedón.....	8 Octubre de 1862.	20	6	9	»
95	Manuel Raposo.....	Luzón.....	7 Noviembre 1861.	20	6	5	»
96	Zacarías Santamera.....	Hita.....	1.º Setiembre 1863.	19	6	26	»
97	Francisco del Rio.....	Campillo de Ranas...	8 de idem de 1861.	19	3	12	»
98	Cosme Calleja.....	Mondejar.....	25 Abril de 1864...	19	1	27	»
99	Vicente Bueno.....	Selas.....	1.º Marzo de 1864.	19	1	»	»
100	Policarpo de la Torre.....	Pámlaces.....	5 de idem.....	19	»	25	»
101	Ceferino Martínez.....	Zarzueta de Jadraque..	13 Octubre de 1864.	18	5	»	»
102	Mariano Sanchez.....	Fuentelaencina.....	1.º Mayo de 1860..	18	3	23	»
103	Segundo Melguizo.....	Canredondo.....	8 Abril de 1864...	17	11	21	»
104	Andrés Casaret.....	Atanzón.....	22 Mayo de 1865...	17	7	14	»
105	Manuel Herraiz.....	Illana.....	25 Febrero de 1867.	16	1	5	»
106	Leon Alvaro Zapata.....	Albares.....	6 Diciembre 1866..	16	»	4	»
107	Bernadino Martínez.....	Lebrancón.....	2 Abril de 1867...	15	11	28	»
108	Pedro Alonso Martínez.....	Anchuela del Campo...	15 de idem.....	15	11	23	»
109	Mariano Moreno.....	Turmiel.....	17 Febrero de 1868.	15	1	13	»
110	Juan Yubero.....	Imón.....	26 de idem.....	15	1	4	»
111	Pedro Pérez Montón.....	Pastrana.....	11 Enero de 1864..	14	11	25	»
112	Francisco Herranz.....	Pobo.....	13 Junio de 1868..	14	11	20	»
113	Juan Sánchez.....	Cabanillas.....	6 Mayo de 1868...	14	1	20	»
114	Francisco Castellote.....	Gárgoles de Arriba...	1.º Marzo de 1869..	14	1	15	»
115	Pedro Sánchez Mesonero...	Yélamos de Abajo...	14 Abril de 1869...	13	11	17	»
116	Fausto Gomez.....	Romancos.....	1.º Mayo 1869.....	13	11	»	»

(1) Sustituido.

117	Lúcas Ochaita.....	Alustante.....	3 Julio de 1869....	13	10	12	»
118	Donato Villalva.....	Almoguera.....	18 Abril de 1868...	13	6	11	»
119	Angel Alonso Rello.....	Tórtola.....	27 Setiembre 1869.	13	6	3	»
120	Angel Lúcio Martinez.....	Peralveche.....	31 Octubre de 1869.	13	5	»	»
121	Leandro Rubio Enciso.....	Valdepeñas de la Sierra.	12 Noviembre 1869.	13	4	14	»
122	Mariano Main.....	Torrebeleña.....	23 Febrero 1870....	13	»	25	»
123	Juan Aparicio Granell.....	Tartanedo.....	20 Marzo 1870.....	12	10	7	»
124	Zoilo Pérez.....	Henche.....	8 Junio de 1870....	12	9	22	»
125	Felipe Pérez.....	Horna.....	18 Febrero de 1869.	12	9	1	»
126	Félix Sanz Urbina.....	Toriya.....	1.º Agosto de 1869.	12	9	»	»
127	Epifanio Lozano.....	Loranca de Tajuña....	10 Julio de 1870....	12	8	20	»
128	Manuel Cuevas.....	Chillaron del Rey.....	28 Setiembre 1870.	12	6	3	»
129	Gregorio Rello.....	Uceda.....	15 Noviembre 1870.	12	4	16	»
130	Anselmo Fresno.....	Campillo de Dueñas....	6 Marzo de 1871....	12	»	24	»
131	Juan Antonio Ranz.....	Inviernas.....	21 Agosto de 1871.	11	7	1	»
132	Eustasio Estéban Peña.....	Albalate.....	31 Octubre de 1871.	11	5	»	»
133	Celestino Nieto.....	Albendiego.....	3 Setiembre 1872..	10	6	27	»
134	Antonio Gaitor.....	Yélamos de Arriba....	13 Diciembre 1872.	10	3	18	»
135	Hilario López del Rey.....	Villanueva de Alcoron.	16 Mayo de 1873...	9	10	14	»
136	Indalecio Ruiz.....	Alóndiga.....	5 Diciembre 1874..	8	3	25	»
137	Gregorio Lopez Dueñas....	Robledillo de Mohernan- do.....	8 Enero 1875.....	8	2	5	»
138	Segundo García Urrea.....	Zorita de los Canes....	30 Agosto de 1874.	7	7	24	»
139	Felipe Sanchez.....	Centenera.....	9 Octubre de 1875.	7	5	3	»
140	Pablo Moreno.....	Sienes.....	31 Enero de 1876..	7	2	»	»
141	Pedro Roguero.....	Humanes.....	28 Agosto 1872....	4	9	»	»

Maestros que no pueden ser clasificados por no haber presentado la hoja de servicios ni los documentos justificativos.

Número de orden	NOMBRES.	PUEBLOS.
142	D. Domingo Escudero.....	Maranchon.
143	Miguel Paz.....	La Toba.
144	Lorenzo Palancar.....	Alarilla.
145	Eusebio de Nicolás.....	Argecilla.
146	José Antonio García.....	Cañizar.
147	Julian Felipe Ablanque....	Rebollosa Hita.
148	Juan Palacios.....	Azañon.
149	José Blás Minguez.....	Fuentelahiguera.
150	Juan Martin Calvo (1).....	Humanes.
151	Julian Toquero.....	Malaguilla.
152	Vicente Gonzalo.....	Galápagos.
153	Tomás Segovia.....	Setiles.
154	Antolin García.....	Traid.
155	Eugenio Quintana.....	Fuentevilla.
156	Alejo Canora.....	Millana.
157	José Romero.....	Salmeron.
158	Agustin Juarez.....	Valdearenas.
159	Buenaventura Plasencia...	Bujalaro.
160	Luciano Herreros.....	Mirabueno.
161	Bernardino Pérez.....	Sigüenza.
162	Matías Minguez Rey.....	Condemios de Arriba.
163	Julian Yangüela.....	Congostrina.
164	Victoriano de Juan Cebrian.	Romanillos.
165	Mauricio Hedo Anton.....	Valdelcubo.
166	Higinio Gargallo.....	Brihuega.
167	Mateo Ranz.....	Budia.
168	Francisco Ruiz Montejo....	Miralrio.
169	Marcelino Vindel.....	Armallones.
170	José García Navajo.....	Cereceda.
171	Santos Gutierrez.....	Duron.
172	Nicolás Ranz Paredes.....	Huertahernando
173	Francisco Herranz Portillo.	Huertapelayo.
174	José García Francisco.....	La Puerta.
175	Rafael Fernandez.....	Ruguilla.
176	Juan García Alonso....	Codes.
177	Francisco Lazcano.....	Fuencemillan.
178	Pío Francisco Andrés.....	Majaelrayo.
179	Demetrio Federico Clemente	Alocen.
180	Juan Garijo.....	Valdenúño.
181	Pedro Rodriguez de Lara...	Alovera.
182	Mariano Garcia.....	El Casar.
183	Félix Veguillas.....	Ciruelas.
184	Pedro Benita Cuenca.....	Guadalajara.
185	Dimas Fernandez.....	Marchamalo.
186	Isidro Alonso García.....	Yunqueira.
187	Dionisio Checa Herranz....	Piqueras.
188	Antonio Mencia.....	Mochales.
189	Mamerto García.....	Mazarete.
190	Fabian Lopez.....	Rueda.
191	Matías Catalan.....	Tierzo.
192	Juan Antonio Colas.....	Torrubia.
193	Tomás Minguíjon.....	Fuenteviejo.
194	Marcelino Fuentes.....	Hontova.
195	Félix de Haro.....	Mondejar.
196	Claudio Canora.....	Yebra.
197	Gil Criado y Beato.....	El Olivar.
198	Eugenio Serrano.....	Poyos.
199	Evaristo Sanchez.....	Alcol.º del Pinar
200	Julian Martinez.....	Algora.
201	Agapito Muriel.....	Almadrones.
202	Manuel Utande.....	Cendejas del Mediodio.
203	Benito Lopez Asenjo.....	Id. de la Torre.
204	Cesáreo Hernandez.....	Castejon.
205	Juan Manzano.....	Casasana.
206	Jorge Marina.....	Hueva.

(1) Sustituido.

(1) Sustituido

ESCALAFÓN de las Maestras de 1.<sup>a</sup> enseñanza correspondiente al año económico de 1883 á 84 y 84 á 85, formado con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Abril de 1877 y demás disposiciones dictadas al efecto.

Número de orden...	NOMBRES.	PUEBLOS.	FECHAS		ANTIGUEDAD			MERITOS Y SERVICIOS según dicho Real decreto
			en que empezaron	Á SERVIR CON TÍTULO	AÑOS	MESES.	DIAS.	
<i>Clase 1.<sup>a</sup></i>								
1	D. <sup>a</sup> Melchora Vili.....	Yunquera.....	10 Diciembre 1851..		31	3	27	»
2	María Montejo.....	Budia.....	10 Marzo de 1850..		21	4	»	Art. 3. <sup>o</sup> caso 5. <sup>o</sup>
3	Catalina de la Vega.....	Cogolludo.....	1. <sup>o</sup> Setiembre 1853..		29	7	»	»
4	Adelaida Ronco Vallar.....	Pastrana.....	26 Enero de 1869..		14	2	4	Art. 3. <sup>o</sup> caso 5. <sup>o</sup>
5	Leona Vaquero.....	Auñon.....	18 Noviembre 1850..		29	1	»	»
<i>Clase 2.<sup>a</sup></i>								
6	D. <sup>a</sup> María Retuerta.....	Guadalajara.....	20 Febrero de 1857..		26	4	1	»
7	Faustina Ruiz.....	Sacedon.....	1. <sup>o</sup> Marzo de 1857..		26	1	»	»
8	Sebastiana Soli.....	Horche.....	9 Marzo de 1857..		26	»	22	»
9	Camila Segarra.....	Illana.....	2 Noviembre 1857..		25	6	»	»
10	Ramona Sanchez.....	Tordesilos.....	10 Marzo de 1858..		25	3	21	»
11	Gregoria Llorente.....	Imon.....	1. <sup>o</sup> Enero de 1858..		25	3	»	»
12	Inocenta Pascual.....	Casa de Uceda.....	16 Mayo de 1858..		24	10	15	»
<i>Clase 3.<sup>a</sup></i>								
13	D. <sup>a</sup> Francisca de la Riva.....	Cubillo (El).....	18 Diciembre 1858..		24	3	»	»
14	Romualda Marqués.....	Moratilla.....	1. <sup>o</sup> Enero de 1859..		24	3	»	»
15	Rafaela Valles.....	Tendilla.....	27 Febrero de 1859..		24	1	4	»
16	María Juana Valles.....	Alóndiga.....	Idem id.....		24	1	4	»
17	Concepción García.....	Alcocer.....	26 Noviembre 1858..		23	10	14	»
18	Crescencia Vaquero.....	Yebra.....	15 Setiembre 1859..		23	6	16	»
19	María Blas Minguez.....	Hita.....	15 Julio de 1860..		22	8	15	»
20	Julita de la Riva.....	El Casar.....	Idem id.....		22	8	»	»
21	María Elvira Bartolomé.....	Mandayona.....	10 Agosto de 1860..		22	7	21	»
22	Francisca de Mingo.....	Membrillera.....	30 Enero de 1861..		22	»	19	»
23	Margarita Burgos.....	Albate de Zorita.....	26 Marzo de 1861..		22	»	5	»
24	María Ana Latorre.....	Milmarcos.....	3 Abril de 1861..		21	11	28	»
25	Teresa Simon.....	Millana.....	7 id. id.....		21	11	17	»
26	Martina Antoñanzas.....	Cañizar.....	18 Julio de 1861..		21	7	27	»
27	Gregoria de Bernardo.....	Hiendelaencina.....	25 Setiembre 1861..		21	6	4	»
28	Juana Arcos.....	Peralejos.....	30 id. id.....		21	6	»	»
29	Escolástica Tellez.....	Atienza.....	1. <sup>o</sup> Mayo de 1862..		21	3	3	»
30	Victoria Benito.....	Lupiana.....	12 Enero de 1862..		21	2	19	»
31	Mariana Molina.....	Robledo.....	4 Junio de 1862..		20	9	27	»
32	Florentina Bueno.....	Anguita.....	14 Julio de 1862..		20	8	17	»
33	Juana Palacios.....	Establés.....	22 Setiembre 1862..		20	6	9	»
<i>Clase 4.<sup>a</sup></i>								
34	D. <sup>a</sup> Isabel Molina.....	Robledillo.....	21 Febrero 1863..		20	»	7	»
35	Melitona Sotoca.....	Miedes.....	1. <sup>o</sup> Abril de 1863..		19	11	22	»
36	Basilia Alcántara.....	Almoguera.....	19 id. id.....		19	11	12	»
37	Vicenta Mencía.....	Gárgoles de Abajo.....	22 Enero de 1863..		19	9	5	»
38	Sebastiana Izquierdo.....	Mochales.....	26 Julio de 1863..		19	8	13	»
39	Josefa Moya.....	Tórtola.....	1. <sup>o</sup> Setiembre 1863..		19	7	»	»
40	Adela Vacas.....	Cifuentes.....	26 id. id.....		19	5	12	»
41	María Constanza Llorente..	Marchamalo.....	1. <sup>o</sup> Mayo de 1864..		19	2	»	»
42	Justa Tello.....	Zaorejas.....	23 Marzo de 1864..		19	»	7	»
43	Victoria Molina.....	Gascuña.....	4 Noviembre 1865..		17	7	5	»
44	Celestina Muñoz.....	Córcoles.....	1. <sup>o</sup> Setiembre 1865..		17	6	21	»
45	Patricia Carrera.....	Trillo.....	1. <sup>o</sup> Abril de 1865..		17	2	»	»
46	Estefanía Marco.....	Vilhel de Mesa.....	2 Abril de 1866..		16	11	28	»
47	Sotera Lafuente.....	Canredondo.....	21 Julio de 1866..		14	8	27	»
48	Francisca Cordavias.....	Guadalajara.....	22 Febrero de 1869..		14	1	9	»
49	Eusebia Santa María.....	Valfermoso de Tajuña..	1. <sup>o</sup> Abril de 1869..		14	»	»	»
50	Concepcion García.....	Toba (La).....	27 Julio de 1869..		13	8	3	»
51	Valentina Ibarrola.....	Renera.....	1. <sup>o</sup> Octubre de 1869..		13	6	»	»
52	Asunción Perez.....	Tamajon.....	21 Febrero de 1870..		13	1	10	»
53	Juana Vilareal.....	Villanueva de Alcoron	26 Abril de 1868..		13	»	2	»

54	D. <sup>a</sup> Juana Felipa Latorre.....	Valdepeñas.....	20 Abril de 1868...	12	9	17	»
55	Isabel Gimenez.....	Salmeron.....	25 Marzo de 1871..	12	8	28	»
56	Manuela Máximo.....	Usanos.....	23 Setiembre 1870..	12	6	8	»
57	Adriana Torrijos.....	Maranchon.....	17 Junio de 1871..	11	8	28	»
58	María Anguis.....	Galve.....	10 Setiembre 1871..	10	6	»	»
59	Matías Ortiz.....	Pobo (El).....	21 Diciembre 1869..	10	3	24	»
60	Juana Chicharro.....	Campisabalos.....	11 Setiembre 1874..	8	6	20	»
61	Ceferina Marin.....	Drieves.....	25 Noviembre 1874..	8	4	4	»
62	Raimunda Redondo.....	Cantalojas.....	2 Julio de 1875....	7	9	26	»
63	Josefa Torrijos.....	Luzon.....	4 Enero de 1876...	7	2	27	»
64	Lucía Valentina Palero....	Chiloeches.....	9 Marzo de 1876...	7	»	22	»
65	Felipa Serrano.....	Ledanca.....	21 Febrero de 1859.	6	11	6	»
66	Ildefonsa Herranz.....	Orea.....	10 Octubre de 1881.	1	10	»	»

*Maestras que no pueden ser clasificadas por no haber presentado las hojas de servicio.*

67	D. <sup>a</sup> Filomena Zarza.....	Valdearenas.
68	Victoria Peralta.....	Atanzon.
69	María Serrano.....	Argecilla.
70	Cristina Leturia.....	Brihuega.
71	Telesfora Bancora.....	Trijueque.
72	María Cruz Gonzalez.....	Ciruelas.
73	Pilar Plaza.....	Fuentelahiguera.
74	Silvestra Martinez.....	Alcoroches.
75	Joaquina Herranz.....	Alustante.
76	Celestina Gomez.....	Checa.
77	Concepción Anton.....	Setiles.
78	Ruperta Albares.....	Albares.
79	Faustina Fuentes.....	Fuentenovilla.
80	Concepción Dutil.....	Mazuecos.
81	M. <sup>a</sup> Mónica Villaseñor....	Mondejar.
82	Josefa Jaen y Sanchez....	Escamilla.
83	Angela Arralde.....	Morillejo.
84	Anastasia Marco.....	Recuenco.
85	Ceferina Astudillo.....	Traid.
86	Juana Paula San Juan....	Valdeconeja.
87	Faustina Carolina Horca- jada.....	Romancos.
88	María García.....	Torija.
89	Juana María Trigueros...	Gualda.
90	Toribia Marcelina Martinez	Sacecorbo.
91	Juana Arciniaga.....	Arbancon.
92	Elisa Valverde.....	Humanes.
93	Isabel Miguel Ayuso.....	Málaga.
94	Cecilia María Ortega.....	Guadalajara.
95	Isabel Presentación Valen- ciano.....	Cobeta.
96	Elisa Gutierrez Soriano...	Fuentsalz.
97	Victoria García Marco....	Hinojosa.
98	Anastasia Burriel.....	Pradosredondos.
99	Francisca Mingote.....	Tortuera.
100	Cristina García.....	Yunta (La).
101	Andrea Vazquez.....	Almonacid.
102	Eladia Victoria San Juan..	Fuenteaencina.
103	Felipa Cardenosa.....	Toranca de Taju- ña.
104	Francisca Navío.....	Mondejar.
105	Savina de Bernardo.....	Peñalver.
106	Eugenia Olalla Vacas.....	Romanones.
107	Francisca Alvaro Molina..	Pareja.
108	Antonia Bustamante.....	Jadraque.
109	Vacante.....	Uceda.

Guadalajara 17 de Abril de 1884.—El Presidente, Tomás de Melgar.—P. A.—El Secretario, Víctor Sanchez.

**Orden público.—Circular núm. 3.**

Según me participa el Sr. Juez municipal del pueblo de Hita, en la noche último del día 3 del actual, ha sido robada la iglesia de San Pedro de aquella villa, forzando las cerraduras los autores del hecho y llevándose un caliz con copón, patena y cucharilla de plata, platillo y vinageras de idem, un copón con las sagradas formas, una cajita pequeña y cruz de plata de administrar el viatico, una cruz como de media vara de talla de plata sobredorada con adornos del mismo metal en sus extremos y en el centro una cajita de cristal donde se conserva una reliquia; una casulla de raso blanco con ramos bordados con hilo de oro, un cíngulo cinta de seda encarnada con bordado de plata en sus extremos, tres albas con encaje ancho y otras ropas blancas.

Por consiguiente, ordeno a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, y ruego a los que no lo sean, procedan a la busca y captura de los referidos autores, y habidos que sean, se pongan a mi disposición.

Guadalajara 4 de Mayo de 1884.

El Gobernador,  
**TOMÁS DE MELGAR.**

*Circular.*

Siendo repetidas las órdenes y circulares que por este Gobierno se han dictado a fin de que terminada cada semana se remitan por los Alcaldes de los pueblos de esta provincia los impresos ó estados de la Estadística Sanitaria Demográfica, sin que a pesar de aquellas se haya podido lograr que por algunos se efectue; a lograr que este servicio se cumpliera con la mayor exactitud, y que a la vez puedan darse a la superioridad los resúmenes mensuales que está prevenido, he acordado ordenar a aquellos, que transcurridos tres días despues de la terminación de cada semana les será impuesta por mitad en unión de los Secretarios, la multa de 10 pesetas por cada impreso que omitan ya sea positivo ó negativo el movimiento que con respecto a nacimientos ó defunciones haya podido ocurrir en las respectivas localidades de Lunes a Domingo.

Reitero de nuevo el cumplimiento de este tan repetidas veces encargado servicio, pues estoy dispuesto a exigirles dicha penalidad, poniendo en juego todos los medios para que la ley me autoriza a fin de que mis órdenes no queden relegadas al olvido por negligencia de los Alcaldes ó Secretarios.

Guadalajara 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1884.

El Gobernador,  
**TOMÁS DE MELGAR.**

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

## COMISION PROVINCIAL.

Con arreglo á lo preceptuado en el artículo 94 de la vigente Ley provincial, esta Comisión en su reunión ordinaria del día 30 del finado mes de Abril, ha acordado fijar para la celebración de sus sesiones ordinarias durante el corriente mes de Mayo, los días 2, 3, 5, 10, 12, 13, 17, 19, 21, 23, 24, 27, 30 y 31; dando principio á las once de su mañana.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de esta provincia, para general inteligencia.

Guadalajara 1.º de Mayo de 1884.—El Vicepresidente, Manuel Gonzalez —P. A. de la C.—El Secretario, Miguel Ruiz Torrent.

## SECCION CUARTA.

## CONSEJO DE ADMINISTRACION.

## CAJA DE INÚTILES Y HUÉRFANOS DE LA GUERRA de Ultramar.

Por Real orden de 29 de Marzo próximo pasado, comunicada por el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, á propuesta del de Administración de esta Caja, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer tengan derecho á ingresar en los Colegios establecidos en Guadalajara, los huérfanos de los Jefes, Oficiales é individuos de tropa de los ejércitos de Ultramar, como también los de los voluntarios y paisanos que hubiesen fallecido á consecuencia de enfermedades adquiridas por los rigores del clima; pero justificando debidamente que su fallecimiento fué por resultado de las operaciones y servicios en campaña, ó en los hospitales, y anterior á la terminación de la guerra en ambos periodos.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente, se hace saber á las personas á quienes interese á los efectos que se indican, en inteligencia, que según lo prevenido en los artículos segundo y tercero de los Estatutos que sirven de base para el régimen de este Consejo y los citados Colegios, los huérfanos deberán haber cumplido nueve años para poder ingresar, y no pasar de quince, siempre que del reconocimiento facultativo que deben sufrir, por los profesores de dicho Colegio, no resulten padecer enfermedad contagiosa.

El Consejo, insistiendo en su propósito de favorecer á los huérfanos en cuanto sea posible, abonará, reconocido el derecho, la mitad del importe del billete de segunda clase en ferro-carril, desde el punto donde se tome, hasta la citada Ciudad; y á los que residen en las provincias de Ultramar, además de lo expresado, el pasaje en segunda, hasta el puerto de la Península donde desembarque.

Aunque en el Reglamento del Colegio consta todo lo relativo á su organización y régimen, el Establecimiento se encarga de alimentar, vestir, calzar, y asistencia en sus enfermedades, á la vez que sufraga la educación y demás gastos que los huérfanos originen.

Madrid 8 de Abril de 1884 —El Brigadier-Secretario, Marcelino Cios.

## Juzgados de primera instancia

## SIGÜENZA.

D. Francisco Fernandez Vior, Juez de primera instancia de esta ciudad y partido de Sigüenza.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Angel Almazan Henche, hijo de Benito y de María, natural y vecino de Castejon de Henares, soltero, labrador, de veinticinco años de edad, hoy en ignorado paradero, aunque se presume reside en la Isla de Cuba, para que dentro del término de cuarenta días, á contar desde su publicación en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado ó manifieste su domicilio á fin de notificarle la sentencia recaída en causa criminal que contra él y otro se siguió por hurto de caza; apercibido que de no verifícarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Sigüenza á 30 de Abril de 1884.—Francisco Fernandez Vior.—Alejo Cubillos.

## SECCION QUINTA.

## Ayuntamientos constitucionales.

## GRADO.

D. Julián Ramirez, Alcalde constitucional de Grado, Segovia.

Hago saber: Que en cumplimiento á lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, y con el fin de proceder á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza inmuebles, cultivo y ganadería de este término municipal que ha de servir de base al repartimiento de la contribución territorial y recargos consiguientes para el próximo año económico de 1884 á 85, se concede á los contribuyentes del mismo, así vecinos como hacendados forasteros, el plazo de quince días, á contar desde su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, para que presenten en la Secretaria de este municipio sus respectivas relaciones de altas y bajas que hayan sufrido en su riqueza durante el ejercicio actual, acompañadas de los correspondientes títulos inscriptos que acrediten traslaciones de dominio, en la inteligencia que trascurrido el citado plazo no se admitirá ninguna y les pasará el perjuicio que hubiere lugar.

Grado 21 de Abril de 1884.—El Alcalde, Julián Ramirez.

## BUSTARES.

Desde el día 24 de Junio próximo y en virtud de dimision del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Beneficencia para la Farmacia de este pueblo y sus anejos Aldeanueva de Atienza, El Ordial y Las Navas de Jadraque, como igualmente la asistencia de los vecinos. Por ambas asistencias percibirá el agraciado anualmente unas 222 fanegas de centeno y 54 cargas de leña.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Presidente de este Ayuntamiento en el término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, pasado el cual se proveerá.

Bustares 28 de Abril de 1884.—El Alcalde Presidente, Gerónimo Torija.—P. S. M.—Márcos Gonzalo, Secretario.

## HUERTAHERNANDO.

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, por dimisión del que la obtenía, su dotación consiste en 500 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los que deseen obtenerla y reunan los conocimientos necesarios que exige el art. 123 de la Ley municipal vigente, dirigirán sus solicitudes al Presidente de este Ayuntamiento, en el término de 15 días, desde su publicación en el *Boletín oficial* acompañado al mismo tiempo de certificación de buena conducta.

Huertaernando 28 de Abril de 1884.—El Alcalde, Manuel Gutierrez.

## VIANA DE MONDEJAR.

Para que la Junta pericial de este distrito municipal pueda en tiempo oportuno proceder á la rectificación del amillaramiento que ha de servir de base para el reparto de inmuebles, cultivo y ganadería del año de 1884 á 85, se hace preciso que los vecinos forasteros terratenientes en esta presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, en término de quince días, las relaciones juradas del movimiento que su riqueza haya sufrido en el presente, en la inteligencia que de no hacerlo así ó no estando registrada en debida forma, no serán oídas.

Viana de Mondejar 29 de Abril de 1884.—Cirilo Rodrigo.—P. O.—José Lopez.

## VILLACADIMA.

El Ayuntamiento y asociados han acordado el arrendamiento de los derechos de consumos y cereales con libertad de ventas para el año económico de 1884 á 85; se hace saber al público que la subasta tendrá lugar el día 18 de Mayo próximo, en la Casa consistorial de este pueblo, de 2 á 4 de la tarde, bajo el tipo de 906 pesetas 69 céntimos que importa el cupo para el Tesoro, con más el 3 por 100 de cobranza y conducción y recargo municipal de un 47 por 100, y con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto desde esta fecha. En el caso de que no ofreciese resultado la primera subasta, se celebrará la segunda á los diez días, teniendo presente el último párrafo del art. 221 de la Instrucción.

Villacadima 30 de Abril de 1884.—El Alcalde, Francisco de Pedro.—El Secretario, José Moreno.

## PARTE NO OFICIAL.

## DROGUERÍA Y FARMACIA

DEL

## LICENCIADO SEPÚLVEDA.

Productos medicinales, específicos nacionales y extranjeros, barnices, colores, pinturas preparadas, perfumes, y toda clase de artículos para las artes.

Plaza, núm. 6 y 8.—Brihuega.



LEGIA

FÉNIX

PRIVILEGIO EN EUROPA Y AMÉRICA

PARA

el blanqueo de tejidos, colado y lavado de ropas, sin necesidad de jabón.

Legiadoras de hierro galvanizado.

Unico punto de venta en esta capital, Sombrerería de Vicente García, calle Mayor baja 37 y 39.

Precio de la LEGIA al pormenor, 80 cénts. kilo.

## LIBRERÍA, ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, ETC,

DE

D. SATURIO RAMIREZ Y GARCÍA

MAYOR BAJA, NÚM. 21; FRENTE A S. ANDRÉS.

Las obras de Administración vigente del renombrado publicista D. Eusebio Freixa y Rabasó, se hallan de venta en esta librería al mismo precio que tienen señalado en Madrid en casa de su autor, cuyo precio está marcado en las cubiertas de aquellas.

MANUAL DE ELECCIONES de Senadores y Diputados á Cortes; id. de Diputados provinciales; id. de Ayuntamientos, 1 peseta ejemplar. *Leyes provincial y municipal* anotadas y concordadas, 2 pesetas. *Guía de la contribución* de inmuebles, cultivo y ganadería, 3 pesetas. *Apéndice* á la misma, 50 céntimos. *Guía de consumos*, obra completísima con formularios, 2 pesetas. *Manual de repartos* con 2.700 tablas, 8 pesetas. *Prontuario administrativo*, 7 pesetas. Y las demás obras que tiene publicadas tan reputado autor con todos los adelantos de la época.

Tambien hay *Devocionarios*, *Semanas Santas* y libros y menaje para la 1.<sup>a</sup> enseñanza, así como plumeros, carteras, petacas, cortaplumas, navajas y muchos artículos de utilidad y recreo, y toda clase de papel y objetos de escritorio y dibujo.

El reciente libro de lectura impreso en tres diferentes y graduados tipos de letra titulado *EL TESORO DE LAS FAMILIAS*, y la 3.<sup>a</sup> edición de *LA NOVÍSIMA ARITMÉTICA* teórico práctica con *sistema métrico decimal*, declarada de texto y premiada en la Exposición Nacional Pedagógica, se hallan tambien de venta en la librería de su autor, Sr. Ramirez, á 6 y 9 pesetas respectivamente *docena* de ejemplares en rústica y á 9 y 12 en holandesa.

A los Sres. Profesores de 1.<sup>a</sup> enseñanza BAJA del 20 POR 100 en estas dos obras, tomándolas por docenas.

Guadalajara.—Imp. Provincial.